

Valparaíso, 19 de octubre de 2020

CEI-47 Oficio N° 072-2020

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que el Presidente de la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47)** y la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID 19, EN TEMAS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y DE ORDEN PÚBLICO (CEI 48)**, en atención a los antecedentes que a continuación se expondrán, viene en solicitar a V.E. que se sirva obtener el acuerdo de los Comités Parlamentarios en orden a otorgar una prórroga para el funcionamiento de la Comisión, por el plazo de 15 días.

Dicha solicitud se fundamenta en que la última sesión de la Comisión se celebró el día jueves 8 de octubre, dado que las sesiones especiales y ordinarias se han celebrado los días lunes y jueves, respectivamente, y con posterioridad a la fecha mencionada, el lunes 12 de octubre correspondió a un día feriado, y el jueves 15 de octubre, estando citada la Comisión en horarios alternativos, dicha sesión debió suspenderse dado que la sesión de Sala de ese día se levantó pasadas las 18:00 horas. En la misma fecha, el Presidente de la Comisión, diputado señor Jaime Mulet, solicitó a los Comités Parlamentarios que se autorizara a esta Comisión a sesionar durante la semana distrital, obteniéndose una respuesta negativa a dicha petición.

En consecuencia, y dado que el plazo para que la Comisión cumpla su cometido expira mañana martes 20 de octubre, en semana

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR**
mts@congreso.cl
ignaciorodriguez@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AE91C1E150DB8096

distrital, es que, dentro de plazo, se solicita prorrogar su plazo de funcionamiento, por 15 días, con el solo objeto de proceder a la discusión y votación de las conclusiones que ha de contener el informe de la Comisión.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud de lo ordenado por el Presidente de la Comisión, diputado señor Jaime Mulet Martínez.

Dios guarde a US.,


CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión